

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las dieciseis horas diecinueve minutos del diecisiete de febrero de dos mil diez

Solicitud de ratificación de fiscales para el escrutinio presentada por el Partido RESTAURACION NACIONAL

En atención al oficio No. SG-107-10, fechado el diecisiete de febrero de dos mil diez rubricado por el señor Cesar Alexander Zuñiga Ramirez, en condición de Secretario de Comité Ejecutivo Superior del Partido RESTAURACION NACIONAL, mediante el cual ratifica el nombramiento de los fiscales para el escrutinio, esta Secretaría resuelve:

1. Se tiene por acreditadas a las siguientes personas por el Partido RESTAURACION NACIONAL:

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
6 - 0174 - 0666	VICTOR MANUEL DELGADO ESPINOZA	PROPIETARIO
2 - 0288 - 0438	MARIA ODILIA CALVO BOLAÑOS	PROPIETARIO
1 - 0520 - 0925	SOL SALAS MORALES	PROPIETARIO
9 - 0001 - 0289	JOSE ROBERTO DELGADO QUESADA	PROPIETARIO
1 - 0993 - 0669	DANIEL ESTEBAN AVENDAÑO SALAS	PROPIETARIO
1 - 1195 - 0307	PABLO JOSUE CHAVES ILLANES	SUPLENTE
1 - 0506 - 0850	RONALD ALBERTO DIAZ SANCHEZ	SUPLENTE
4 - 0120 - 0199	WALTER JESUS GARRO ARAYA	SUPLENTE
1 - 1072 - 0077	MARIANELA QUESADA MONTERO	SUPLENTE
6 - 0160 - 0979	LUIS ANGEL SABORIO SOTO	SUPLENTE

1 - 1385 - 0029	STEPHANIE ACUÑA SANCHEZ	SUPLENTE
3 - 0332 - 0127	MONICA CATALAN MARIN	SUPLENTE
1 - 0746 - 0187	CESAR ALEXANDER ZUÑIGA RAMIREZ	SUPLENTE
1 - 0935 - 0868	GERARDO BOGANTES RIVERA	SUPLENTE

2. Al ingreso del salón de escrutinio, los fiscales acreditados se identificarán con su respectiva cédula de identidad.

3. Al final de cada sesión, deberán entregar su credencial a efectos de registrar la salida en el sistema de información.

Notifíquese la presente a la agrupación política gestionante.

Lic. Carlos Luis Brenes Molina
Encargado de Fiscales de partidos